

**ACTA No. 061 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los Ciudadanos, a los medios de comunicación, a todos ellos bien venidos, son parte muy importante de la agenda del día de hoy de esta Sesión, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

ACTA 061

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 10: diez horas con minutos del día jueves 11 de Diciembre del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. Y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 19 Regidores y 2 dos Síndicos, así mismo se justifica por escrito la inasistencia de al C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo y el C. Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El C. Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicito a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los

Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia.**
- II.- Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria.**
- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 60 – sesenta correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de diciembre del 2014.**
- V.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior**
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización del Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2015.**
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización de la condonación del 100 % de recargos, gastos, y sanciones del impuesto predial a quienes paguen del 01 de enero al 01 de marzo del 2015.**
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata que se pretende denominar “CERRADA MÉXICO”.**
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a autorización del cambio al uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO de un predio identificado con el expediente catastral 72-003-045, que se ubica frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI) : Arco Vial Metropolitano.**
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 05 -cinco revocaciones de permisos o licencias de**

establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

XI.- Asuntos Generales

XII.- Clausura de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén por la afirmativa del Orden del Día, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 60 – sesenta correspondientes a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 04 cuatro de Diciembre del 2014 dos mil catorce.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir Rectificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura del Actas en comento, y así mismo, emitir su aprobación.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA No. 60 SESENTA CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 04 cuatro DE DICIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 60 sesenta correspondientes a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 cuatro de Diciembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 60 sesenta correspondientes Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 cuatro de Diciembre del 2014 dos mil catorce.

V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos emanados de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Diciembre del 2014 dos mil catorce.** Así mismo los acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización del Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2015.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitarle al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, para que nos presente el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización del Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2015.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 78 Fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 14 Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, N.L., presenta el proyecto de Acuerdo, en relación al **PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2015**, a fin de que analizado éste, en su caso, se elaborara el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en base a lo establecido en los artículos 26 inciso c) Fracción II, 130, 131, 132, y 133, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento es competente para aprobar el **Presupuesto de Egresos para el 2015**.

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento según consta en el Acta No.58 –cincuenta y ocho, correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 13- trece de noviembre del 2014 –dos mil catorce, mediante el Acuerdo No. 3- tres, aprobó el Presupuesto de Ingresos del 2015, y en base a ello, ahora es menester elaborar un presupuesto de gasto público equilibrado para el ejercicio fiscal correspondiente. En por ello que se presenta un presupuesto en el cual el gasto público del próximo ejercicio fiscal es igual al presupuesto de ingresos aprobado por este R. Ayuntamiento.

Para la elaboración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015**, se tomó como base el gasto real de Enero a Octubre de 2014 y un gasto estimado de los meses de Noviembre y Diciembre del mismo ejercicio.

Tercero.- La histórica escasez de recursos de las haciendas municipales conllevan maximizar los recursos, eficientizar los procedimientos de recaudación y fiscalización, así como buscar una mayor equidad en la distribución de cada uno de los programas que integran el presupuesto, en la administración municipal, el gobierno municipal Periodo 2012 - 2015 con disciplina ha logrado equilibrar y sanear el erario, sentando las bases para un financiera municipal a corto, mediano y largo plazo, eficientizando el gasto público e instrumentando una política pública de equidad, en la distribución de los programas y subprogramas que integran el presupuesto de egresos.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, analizado las bases, consideraciones y técnica contenida en el presupuesto presentado, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) Fracción II, 78 Fracción III y V, 128,130,131,132,133, 134 y 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y

documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**, al tenor siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Programas	PRESUPUESTO 2015	% que Representa
1 Servicios Públicos Generales	\$ 382,526,253	25.09%
2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,798	5.18%
3 Fomento Económico y Promoción	40,429,682	2.65%
4 Desarrollo Urbano	7,320,221	0.48%
5 Seguridad Pública	319,668,656	20.97%
6 Desarrollo Social y Salud	135,855,754	8.92%
7 Previsión Social	202,158,794	13.26%
8 Administración	126,585,579	8.30%
9 Inversiones y Obra Pública	103,142,690	6.76%
10 Inversiones y gastos con Ramo 33	42,000,000	2.75%
11 Servicio de Deuda Pública	86,000,000	5.64%
TOTAL	\$ 1,524,711,427	100.0%

Segundo.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015** del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 11 once días del mes de diciembre del 2014.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE**

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el **Dictamen y aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización del Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2015**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañeros de este H. Cabildo y personas que nos acompañan, bueno pues solamente refiriendo a la lectura del Compañero, pues todos sabemos que un presupuesto de egresos, el planear un recurso, pues no es el problema, todos queremos que haya recursos para los diferentes programas, las diferentes dependencias, ese nunca ha sido el problema, el problema es cómo se ejerce el recurso, tenemos un 25 % veinticinco en Servicios Públicos, 20 en seguridad pública que esperemos que esto signifique soluciones reales para los ciudadanos que mucho demandan invertir en este rubro, pero pediríamos mucho cuidar a los proveedores, recientemente acabamos de ver el asunto de Pablo Livas, fue calificada de zona de guerra, por cómo están los trabajos, con una pésima calidad, en zonas en las que está hacen trabajos de repavimentación, como en Bosques de la Pastora, que los mismo Vecinos tienen claro que esa no es la solución para ellos, constantemente les están bacheando, son recursos de Municipio y yo creo que la diferencia la hace pues como se ejercen estos recursos, nos deben de doler si son recursos de la Ciudadanía y el hecho de estarlos gastando de esta manera, pues la verdad que nos dejan mucho que desear y pues ahora me sorprende mucho que el servicio de la deuda que es 5.64 cinco punto sesenta y cuatro, ya supera al de Educación, Cultura y Deporte, sigue doliéndonos mucho con este servicio de la deuda que por desgracia pues sigue afectándonos en el Municipio y probablemente será por muchos años, así es de que lo que solicitaríamos solamente, sería cuidar mucho el ejercicio de estos recursos y que sean siempre en apego a la legalidad, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Alcalde, Compañeros Regidores yo solamente quiero hacer un señalamiento de este presupuesto, hemos insistido mucho yo creo que ya es cantaleta, ojalá que en este presupuesto que viene arreglen ya las Bibliotecas porque creo que es muy sano que estas Bibliotecas ya estén acondicionadas, para que sean ocupadas por los niños, hemos tenido aquí talentos que fueron a olimpiadas y desgraciadamente a donde quiera que vamos nos pide la gente que a las Bibliotecas se les de mantenimiento, ojalá que en este presupuesto, esos \$ 9,000,000.00 nueve millones de pesos 00/100 M. N., que aumentaron en esa secretaría, se puedan invertir en remodelar las Bibliotecas que tanto necesitan de aquí de Guadalupe, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Buenos días, Sr. Presidente Municipal, Compañeros Regidores y Síndicos, Público en general, únicamente para apoyar lo que comentan nuestros Compañeros y mencionar que nos da gusto ver que en el rubro de Desarrollo Social y Salud hay un incremento ahí para ejercer en esas áreas, me parece que es algo muy interesan muy importante, para la Ciudadanía el Desarrollo Humano y la Salud, además que en el año 2015 dos mil quince, había 8 ocho objetivos que a nivel mundial se plantearon para cumplir en el año 2015 dos mil quince, que tenía que ver con el desarrollo Humano y Social y que México está ahí en un nivel, que está participando en esa unión de Países que están buscando que se mejore el desarrollo Social y la salud en cada uno de los países que participen en esta unidad, pues creo que en esa parte hemos favorecido ese rubro y nos vamos a esperar que crezca el desarrollo, social y la salud de nuestro Municipio.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Guillermo Elías Estrada Garza.

El C. Regidor Guillermo Elías Estrada Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Sr. Alcalde, Sra. Secretaria, Compañeros y Compañeras Regidoras, vemos que este presupuesto de Egresos está significativamente distribuido y vemos con satisfacción que van 3 tres rubros muy importantes, Servicios Públicos Generales, que es uno de los puntos que más le interesa a la Ciudadanía, sus servicios que reciben por parte de Municipio, en Seguridad Pública seguimos todavía, el Municipio sigue luchando todavía, para conservar la paz de los Guadalupeños que también es un punto muy importante el de Prevención Social no se diga, es donde se apoya también a las Familias que tienen necesidades que están fuera del alcance de ellos yo creo que todos los rubros son importantes sin embargo hay prioridades, quisiéramos no un 100 % cien por ciento, pero también debemos de tomar en cuenta que esto está basado también en el presupuesto de ingresos, entonces no podemos salirnos de esto, porque esto está contemplado en lo que se va a recibir, por eso creemos que en estos 3 tres puntos están enfocados la prioridad del Municipio de Guadalupe.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidor, en este momento se integra la C. Regidora Lic. Olga Lucia Días Perez, Tiene el uso de la palabra el C. Lic. Y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Muchas gracias, a todos los Integrantes de la Comisión de Hacienda y a los Regidores que han participado en el debate, este acto de autorizar el presupuesto de Egresos es un acto muy importante en el calendario legal del Ayuntamiento la esencia de la Autonomía Municipal, radica en la libertad de administrar la Hacienda de los Egresos, los Ingresos nos los autoriza el Congreso, es un presupuesto que lo enviamos ya, pero donde somos verdaderamente autónomos, es en como lo ejercemos y es el acto Financiero y Administrativo más importante de todo el año que realiza el Ayuntamiento, entiendo siempre los comentarios las preocupaciones que despierta la autorización de un documento como este, el servicio de la deuda es uno de los rubros que más nos duele del presupuesto de Egresos, porque es dinero que se paga, que se invierte en compromisos financieros adquiridos en el pasado, quiero destacar que me duele destinar \$ 86,000,000.00 ochenta y seis millones de pesos 00/100 M. N., al servicio de deuda, pero hay que reconocer que esto es 10 % diez por ciento menos que el año anterior y esto es menos cerca del 20 % veinte por ciento menos que al inicio de la Administración y si se mantiene una política financiera como la que este Ayuntamiento ha adoptado, en unos cuantos años Guadalupe, va a tener un servicio de deuda que no supere el 2 % dos por ciento de su presupuesto de Egresos y que esté dentro de los indicadores financieramente saludables esto se ha logrado gracias a que juntos, Ustedes y Un Servidor y los que componemos la Administración somos al día de hoy el único Ayuntamiento metropolitano que no ha tocado \$ 1 un peso de deuda por eso nuestra tendencia de el servicio de deuda es a la baja, es cierto que duele pagar esto, pero también es cierto decir que este Cabildo ha dado muestra de cómo corregir ese problema, cada vez es menos la tendencia es a la baja y si se mantiene esta política si se le da continuidad que no es sencillo, porque lo comodito es agarrar ahorita lo tuyo, tu crédito lo tuyo y móntalo súbelos, al cabo lo pateas cerca de 25 veinticinco años que lo pague los que vienen, lo más sencillo es tomar el dinero y son \$ 65,000,000.00 sesenta y cinco millones pesos 00/100 M. N. año por año y así ejerceríamos \$ 195,000,000.00 ciento noventa y cinco millones más, pero vamos haciendo que el concepto de servicio de la deuda que se vuelva cada vez más pesado en el presupuesto de Egresos, hasta que se convierta en una disfuncionalidad del Municipio grave, comparto la inquietud de quienes ven en este rubro alto, es alto todavía, pero también tengo que decir que lo hemos bajado considerablemente por darles un dato, Monterrey destina el 7 % siete por ciento de sus Egresos al servicio de la deuda, Guadalupe esta hoy en el 5.64 cinco punto sesenta y cuatro, pero nosotros tomamos esta responsabilidad con \$ 20,000,000.00 veinte millones de pesos 00/100 M. N., más anuales en el servicio de la deuda, este rubro que estamos proponiendo de \$ 86,000,000.00 ochenta y seis millones de pesos 00/100 M. N., seguramente va a bajar, ¿Cuándo?, con la restructuración de la deuda, no hemos reestructurado la parte que nos corresponde, ¿Por qué no la hemos reestructurado?, porque no hemos conseguido las tasas de interés y las condiciones favorables para el Municipio, lo vamos hacer, pero no a la carrera, lo vamos hacer bien, cuando consigamos las condiciones que favorezcan a Guadalupe para hacerlo y no hemos conseguido esas condiciones en el mercado financiero para la reestructuración, por otro lado quiero decirles que comparto las preocupaciones sobre ejecución

de algunas obras, así lo menciona el Regidor de Pablo Livas, Pablo Livas es una Obra junto con Eloy Cavazos de construcción total de la Avenida esa obra se está ejecutando con el Gobierno del Estado, no por el Municipio, sin embargo no evado la responsabilidad, yo tengo un supervisor montado en la obra que estoy encima de esta persona porque claramente les di la instrucción de que trabajáramos en 2 dos cuerpos, los termináramos y luego en 2 dos más, qué fue lo que pasó con Pablo Livas, metieron la máquina que tritura el pavimento destruido que está en mala calidad, pero hicieron el corte en toda la Avenida y entonces el cambio de las condiciones climatológicas con la lluvia no se puede aplicar carpeta con la humedad, y nos quedamos con una Avenida totalmente destruida con agua que vino a gravar el asunto y sin la posibilidad de poner carpeta para arreglarlo, esto es una torpeza que le ha costado a los Ciudadanos enormes molestias y yo ya he pedido una disculpa pública por eso y que es una situación que no va a ocurrir más, una vez que el tiempo lo permita vamos a re carpetear esta parte que se quedó abierta y el resto de la obra se va a ejecutar en tramos parciales para que cuando esto ocurra de la lluvia pues afectemos 2 dos carriles pero no toda la Avenida como lo que pasó, la buena noticia es que sin cargo al Municipio conseguimos la re construcción de todo Pablo Livas y todo Eloy Cavazos que ya lo necesitaban, sin que sea un desembolso directamente para el Ayuntamiento, este presupuesto de egresos, no es una camisa de fuerza, se ajusta a los ingresos que nos autoriza el Congreso, qué ha ocurrido, en los 2 dos ejercicios que este Ayuntamiento lleva, que superamos nuestro presupuesto de ingresos y que esto nos da chance de modificar nuestro presupuesto de egresos, también gracias a las gestiones de nuestros Diputados Federales hemos conseguido partidas extraordinarias que hoy no consideramos pero que al llegar altera nuestro presupuesto de egresos también, dicho de otra manera este documento que estamos autorizando es un piso, es el piso razonable, prudente, lo menos de ahí encima todo lo que podamos conseguir será muy bueno, qué le reconozco al Ciudadano Tesorero y a este Cabildo, es un presupuesto muy moderado, muy centrado para empezar ya sé que a Ustedes no les gusta hacerse publicidad con ese tema, pero yo como Alcalde se los quiero hacer, es un Cabildo que en 2 dos años no ha tocado el tema de revisión de salarios de los miembros del R. Ayuntamiento como ha ocurrido en otros municipios, es un presupuesto prudente, aterrizado, moderado, razonable, felicito a la Comisión de Hacienda, a la Tesorería Municipal e invito a los C. Regidores, para que con su voto ejerzan la autonomía Municipal, que es autorizar el presupuesto de egresos.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más desea tener alguna intervención?, no existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación al Dictan presentado, por favor levanten la mano ¿quienes estén a favor?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 3

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) Fracción II, 78 Fracción III y V, 128,130,131,132,133, 134 y 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**, al tenor siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Programas		PRESUPUESTO 2015	% que Representa
1	Servicios Públicos Generales	\$ 382,526,253	25.09%
2	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,798	5.18%
3	Fomento Económico y Promoción	40,429,682	2.65%
4	Desarrollo Urbano	7,320,221	0.48%
5	Seguridad Pública	319,668,656	20.97%
6	Desarrollo Social y Salud	135,855,754	8.92%
7	Previsión Social	202,158,794	13.26%
8	Administración	126,585,579	8.30%
9	Inversiones y Obra Pública	103,142,690	6.76%
10	Inversiones y gastos con Ramo 33	42,000,000	2.75%
11	Servicio de Deuda Pública	86,000,000	5.64%
TOTAL		\$ 1,524,711,427	100.0%

Segundo.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015** del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico

Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización de la condonación del 100 % de recargos, gastos, y sanciones del impuesto predial a quienes paguen del 01 de enero al 01 de marzo del 2015.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitarle nuevamente al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, para que nos presente el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización de la condonación del 100 % de recargos, gastos, y sanciones del impuesto predial a quienes paguen del 01 de enero al 01 de marzo del 2015.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Cedo el uso de la palabra a la C. Regidora Lic. Clariza Estefanía Duarte Luego.

La C. Regidora Lic. Clariza Estefanía Duarte Luego, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Alcalde.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 79 Fracción II Y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, N.L., presenta la propuesta de aprobar y autorizar el **otorgamiento de la condonación del 100 % en la aplicación de recargos, gastos y sanciones del impuesto predial, a quienes efectúen el pago de dicho impuesto durante el periodo comprendido del 01 de enero al 01 de marzo del 2015**, a fin de que sea analizada, y en su caso elaborar el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los

Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los ayuntamientos previa emisión de las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida, que en este caso considerando la situación económica en el inicio del año 2015, resulta conveniente en el marco de las políticas públicas con sensibilidad social brindar apoyo a la economía familiar otorgando un subsidio en recargos, gastos y sanciones que permitan cumplir con el pago del impuesto predial.

Segundo.- Que el otorgamiento de la condonación citada en el proemio, posee un doble objetivo: uno de carácter fiscal y de filosofía social, por un lado incentiva cuantitativamente el pago del impuesto predial y regulariza la situación fiscal de los contribuyentes en materia de impuesto predial; segundo con sensibilidad social y en consideración al entorno económico se fortalece el patrimonio familiar en el marco de la cultura del derecho, incentivando y favoreciendo el cumplimiento del deber ciudadano de participar mediante sus contribuciones en la vida municipal.

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 5 y 8 fracción II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; y Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León y artículos 26 inciso c), 27 fracción IV, y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, **aprueba y autoriza el otorgamiento de la condonación del 100 % en la aplicación de recargos ,gastos y sanciones del impuesto predial, a quienes efectúen el pago de dicho impuesto durante el periodo comprendido del 01 de enero al 01 de marzo del 2015, con cargo a las contribuciones municipales.**

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y a la Dirección General de Comunicación Social para que en conjunto diseñen e implementen una amplia campaña de difusión del presente acuerdo y lleven a cabo un proceso de concientización de la comunidad guadalupense del cumplimiento de su deber ciudadano del pago de impuestos municipales.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida

publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 11 –once días del mes de diciembre del 2014.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROFR.DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
SECRETARIO VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el **Dictamen y aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización de la condonación del 100 % de recargos, gastos, y sanciones del impuesto predial a quienes paguen del 01 de enero al 01 de marzo del 2015**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra El C. Lic. Y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Quisiera solo si la Comisión de Hacienda y el Cabildo lo tienen a bien pedirle que este beneficio fiscal se hiciera extensivo a partir del 11 de Diciembre, es decirle que darle la oportunidad a la gente de que invierta su aguinaldo, en ponerse al corriente y que pueda acceder al subsidio, en los recargos, sanciones, accesorios, es decir, el 11 de Diciembre del 2014 dos mil catorce, hasta el 1º de Marzo del 2015 dos mil quince.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más desea tener alguna intervención? Bien no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 5 y 8 fracción II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; y Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León y artículos 26 inciso c), 27 fracción IV, y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, **aprueba y autoriza el otorgamiento de la condonación del 100 % en la aplicación de recargos ,gastos y sanciones del impuesto predial, a quienes efectúen el pago de dicho impuesto durante el periodo comprendido del 01 de enero al 01 de marzo del 2015, con cargo a las contribuciones municipales.**

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y a la Dirección General de Comunicación Social para que en conjunto diseñen e implementen una amplia campaña de difusión del presente acuerdo y lleven a cabo un proceso de concientización de la comunidad guadalupense del cumplimiento de su deber ciudadano del pago de impuestos municipales.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

ACUERDO No. 5

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 5 y 8 fracción II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; y Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León y artículos 26 inciso c), 27 fracción IV, y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, **aprueba y autoriza el otorgamiento de la condonación del 100 % en la aplicación de recargos ,gastos y sanciones del impuesto predial, a quienes efectúen el pago de dicho impuesto durante el periodo comprendido del 11 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2014, con cargo a las contribuciones municipales.**

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y a la Dirección General de Comunicación Social para que en conjunto diseñen e implementen una amplia campaña de difusión del presente acuerdo y lleven a cabo un proceso de concientización de la comunidad guadalupense del cumplimiento de su deber ciudadano del pago de impuestos municipales.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida

publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata que se pretende denominar “CERRADA MÉXICO”.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaría del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle al C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata que se pretende denominar “CERRADA MÉXICO”.

El C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Cedo el uso de la palabra a la C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo.

La C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, muy buenos días, con el permiso de todos.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos , a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata que se pretende denominar “CERRADA MÉXICO”**, que se encuentra ubicado al oriente del Fraccionamiento Paseo Ambers y al norte del Parque industrial Nexxus en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos y del Sustento Jurídico en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos y del Sustento Jurídico, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DGDU/2326/14, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “**CERRADA MÉXICO**”.

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF1-2/068/14 de fecha 29 –veintinueve de septiembre del 2014- dos mil catorce , autorizado por la Dirección General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes.

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la denominación de “CERRADA MÉXICO “al Fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata** que se encuentra ubicado al oriente del Fraccionamiento Paseo Ambers y al norte del Parque industrial Nexus en ésta municipalidad.

Así mismo se autoriza la nomenclatura de sus vías públicas que se derivan, del fraccionamiento, ello en los siguientes términos:

APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE “CERRADA MÉXICO “AL FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y VÍAS PUBLICAS DERIVADAS	
Sentido de Norte-Sur	GASTÓN DE PERALTA, NÚÑEZ DE HARO, GASPAR DE LA CERDA, JUAN DE ACUÑA, LUIS DE VELAZCO, DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, PLAN DE IGUALA, JUAN IGNACIO ALDAMA, JOSE MARIA COSS, MANUEL MIER Y TERÁN, FRANCISCO PRIMO VERDAD, NUEVA ESPAÑA, CERRADA GUERRERO, CERRADA PUEBLA, CERRADA CAMPECHE, FRANCISCO ULLOA, JUAN DE TOLOSA, MARTIN CORTEZ, DIEGO DE VELÁZQUEZ, HERNÁN CORTEZ
Sentido de Poniente-Oriente	PEDRO GARZA, MATÍAS DE GÁLVEZ, AGUSTÍN AHUMADA, FRANCISCO GARCÍA GUERRA, ANTONIO DE MENDOZA, LUIS DE VELAZCO, DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, ANDRÉS QUINTANA ROO, LEONA VICARIO, JOSE JOAQUÍN HERRERA, CERRADA TABASCO, CERRADA NAYARIT, CERRADA SONORA, CERRADA AGUASCALIENTES, PASEO AMBERES, LEONOR PIZARRO, JUAN DE GRIJALVA, HERNÁN CORTEZ

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día 11 –once de diciembre del 2014.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata que se pretende denominar “CERRADA MÉXICO”**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la denominación de “CERRADA MÉXICO “al Fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata** que se encuentra ubicado al oriente del Fraccionamiento Paseo Ambers y al norte del Parque industrial Nexxus en ésta municipalidad.

Así mismo se autoriza la nomenclatura de sus vías públicas que se derivan, del fraccionamiento, ello en los siguientes términos:

APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE “CERRADA MÉXICO “AL FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y VÍAS PUBLICAS DERIVADAS	
Sentido de Norte-Sur	GASTÓN DE PERALTA, NÚÑEZ DE HARO, GASPAR DE LA CERDA, JUAN DE ACUÑA, LUIS DE VELAZCO, DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, PLAN DE IGUALA, JUAN IGNACIO ALDAMA, JOSE MARIA COSS, MANUEL MIER Y TERÁN, FRANCISCO PRIMO VERDAD, NUEVA ESPAÑA, CERRADA GUERRERO, CERRADA PUEBLA, CERRADA CAMPECHE, FRANCISCO ULLOA, JUAN DE TOLOSA, MARTIN CORTEZ, DIEGO DE VELÁZQUEZ, HERNÁN CORTEZ
Sentido de Poniente-Oriente	PEDRO GARZA, MATÍAS DE GÁLVEZ, AGUSTÍN AHUMADA, FRANCISCO GARCÍA GUERRA, ANTONIO DE MENDOZA, LUIS DE VELAZCO, DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, ANDRÉS QUINTANA ROO, LEONA VICARIO, JOSE JOAQUÍN HERRERA, CERRADA TABASCO, CERRADA NAYARIT, CERRADA SONORA, CERRADA AGUASCALIENTES, PASEO AMBERES, LEONOR PIZARRO, JUAN DE GRIJALVA, HERNÁN CORTEZ

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a autorización del cambio al uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO de un predio identificado con el expediente catastral 72-003-045, que se ubica frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI) : Arco Vial Metropolitano.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle a la C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a autorización del cambio al uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO de un predio identificado con el expediente catastral 72-003-045, que se ubica frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI): Arco Vial Metropolitano.

La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buen día a todos, cedo el uso de la palabra al C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez.

El C. Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy amable Secretaria, con el permiso Sr. Presidente Municipal, Sr. Tesoreros, Compañeros Síndicos Regidores y Ciudadanos que nos acompañan el día de hoy.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano, nos fue remitido por el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, expediente que contiene la solicitud al Ayuntamiento de la autorización de cambio de uso de suelo para un predio identificado como Lote 4 , ubicado a un kilometro de la Vía del Ferrocarril Monterrey Tampico colindando al norte con la carretera Apodaca Juárez en un lugar conocido como "El Refugio" , con una superficie de 106,564.70 m², identificado con el expediente catastral 72-003-045. A efecto de que dicho predio que se encuentra frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI) : Arco Vial Metropolitano, mismo que los primeros 50-cincuenta metros de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio 2005 -2025 , contempla su uso como: Usos Comerciales, Servicios e Industriales, y dado que la

vocación física del lote en comento es la de tipo industrial es por ello que solicita le sea autorizado el cambio al uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO .

En atención a lo anterior, la comisión que suscribe, en base a las atribuciones establecidas en su artículo 52 por cuanto hace a la Comisión de Desarrollo Urbano la Fracción VI incisos a), c) y k), y del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, esta comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la C. Martha Elena Salinas Fernández y el C. Everardo Gerardo Lozano de la Garza en fecha 24 de noviembre del 2014, solicitaron a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología el cambio de uso del suelo del predio descrito en el proemio

Segundo.- Que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal en el marco de sus obligaciones y atribuciones conforme el expediente respectivo, y habiendo verificado que se cumple con lo establecido en el artículo 282 y 283 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, los peticionarios acreditan la propiedad del predio citado mediante la Escritura Pública Registrada bajo el número 17, Vol 64, Libro I Sección Propiedad Unidad Juárez N.L., de fecha 11 de enero de 1991.

Que así mismo la Dirección citada, certifica que se acredita el uso de uso del suelo actual y el interés que le asiste a los peticionarios, e indica que el uso del suelo que se pretende es procedente y lo fundamenta señalando que los solicitado es permitido de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Nuevo León 2005 - 2025, y que así mismo se está al corriente del impuesto predial del inmueble en comento.

Tercero.- Que es de interés de la administración municipal incentivar y promover el empleo, y dado que el cambio de uso de suelo solicitado y derivado de ello con la autorización del cambio, en el predio se establecerán bodegas e industrias, con ello se generaran fuentes de empleo, es por ello que resulta procedente autorizar el cambio uso de suelo solicitado

Es por ello que nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 6 Fracciones IV, 10 Fracciones XII y XVII y último párrafo, artículo 11, 128 137 Fracción III y 282

de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización del cambio de uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO para un predio identificado como Lote 4 , ubicado a un kilómetro de la Vía del Ferrocarril Monterrey Tampico colindando al norte con la carretera Apodaca Juárez en un lugar conocido como “El Refugio” , con una superficie de 106,564.70 m², identificado con el expediente catastral 72-003-045, en virtud de que dicho predio que se encuentra frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI) : Arco Vial Metropolitano, y dado que los primeros 50-cincuenta metros de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio 2005 -2025 , se contemplan su uso como: Usos Comerciales, Servicios e Industriales, y que así mismo la vocación física del lote en comento es la de tipo industrial.

Segundo.- La vigencia de la licencia de uso de suelo, autorizada de conformidad al artículo 285 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, empezara a computarse a partir de día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Instrúyase a las dependencias competentes en materia de desarrollo urbano del municipio para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo el tramite autorizado. Y así mismo, el interesado efectúe el pago de derechos correspondientes-uso de suelo- ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Cuarto.- Gírese el presente al C. Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 11 –once días del mes de diciembre del año 2014 -dos mil catorce.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
SECRETARIO

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
VOCAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
VOCAL

Todos a favor, es cuento

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a autorización del cambio al uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO de un predio identificado con el expediente catastral 72-003-045, que se ubica frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI): Arco Vial Metropolitano**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 7

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 6 Fracciones IV, 10 Fracciones XII y XVII y último párrafo, artículo 11, 128 137 Fracción III y 282 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización del cambio de uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO para un predio identificado como Lote 4 , ubicado a un kilómetro de la Vía del Ferrocarril Monterrey Tampico colindando al norte con la carretera Apodaca Juárez en un lugar conocido como "El Refugio" , con una superficie de 106,564.70 m², identificado con el expediente catastral 72-003-045, en virtud de que dicho predio que se encuentra frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI) : Arco Vial Metropolitano, y dado que los primeros 50-cincuenta metros de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio 2005 -2025 , se contemplan su uso como: Usos Comerciales, Servicios e Industriales, y que así mismo la vocación física del lote en comento es la de tipo industrial.

Segundo.- La vigencia de la licencia de uso de suelo, autorizada de conformidad al artículo 285 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, empezara a computarse a partir de día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Instrúyase a las dependencias competentes en materia de desarrollo urbano del municipio para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo el trámite autorizado. Y así mismo, el interesado efectúe el pago de derechos correspondientes-uso de suelo- ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Cuarto.- Gírese el presente al C. Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 05 -cinco revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Compañeros Regidores y Síndicos, me permito ceder la lectura de este Dictamen a la C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas.

La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de todos Ustedes, Público en general.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado a través de la Secretaría del Ayuntamiento, solicitud de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 05 -cinco revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- En virtud de que obran en la Dirección de Espectáculos y Comercio los expedientes debidamente integrados , y que así mismo que la Dirección citada, certifica que se han cumplido con todos los requisitos establecido en la normatividad, y con fundamento en el artículo 57 y 77

de la Ley estatal de materia, que faculta para proceder a la revocación de la licencia por falta de pago, y que ello da pie y base para autorizar el otorgamiento de 05 –cinco anuencias municipales de revocación solicitadas, a fin de que se lleve a cabo el trámite respectivo ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo, en el marco de sus obligaciones y atribuciones las acciones establecidas en la normatividad aplicable, que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable, informa y certifica que se ha cumplido el procedimiento de revocación establecido en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo que se ha cumplido debidamente con lo señalado en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrados los expedientes, es que se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esta Comisión. Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II, XXI y XXIII, 4, 10 fracciones I, V y XI, 57, 67 fracciones I, III y párrafo sexto, 68, 69 y 77 fracción V y VI, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, 9 fracción II y Capítulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, 05 –cinco revocaciones de permisos y /o licencias a los titulares y giros siguiente

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

No.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	G-0060	ABELARDO EVARISTO ESTRELLA HERNANDEZ	RODOLFO GONZALEZ NO. 611 FRACCIONAMIENTO LA VICTORIA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
2	G-1830	ALICIA LOPEZ VALDEZ	HERCULES NO. 104 COL. NUEVA LIBERTAD	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
3	G-0970	MARIO RIVERA PINALES	JALPA NO. 304 COL. CAÑADA BLANCA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

No.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
4	AM	TIENDAS EXTRA S.A. DE C. V.	AVENIDA MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA NO. 405 COL RINCÓN DE LA SIERRA	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
5	G-1083	LUCIANO SAAVEDRA MARTINEZ	PEDRO IV NO. 3319 COL. CAMINO REAL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a sus atribuciones y obligaciones y a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículos 45 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal y estatal de la materia, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación y cumplimiento del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento, así como .también con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 11 –once días del mes de diciembre del 2014.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

Todos a favor, es cuento

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al a la autorización de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 05 -cinco revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 8

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II, XXI y XXIII, 4, 10 fracciones I, V y XI, 57, 67 fracciones I, III y párrafo sexto, 68, 69 y 77 fracción V y VI, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, 9 fracción II y Capítulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, 05 –cinco revocaciones de permisos y/o licencias a los titulares y giros siguiente

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

No.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	G-0060	ABELARDO EVARISTO ESTRELLA HERNANDEZ	RODOLFO GONZALEZ NO. 611 FRACCIONAMIENTO LA VICTORIA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
2	G-1830	ALICIA LOPEZ VALDEZ	HERCULES NO. 104 COL. NUEVA LIBERTAD	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
3	G-0970	MARIO RIVERA PINALES	JALPA NO. 304 COL. CAÑADA BLANCA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

No.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
4	AM	TIENDAS EXTRA S.A. DE C. V.	AVENIDA MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA NO. 405 COL RINCÓN DE LA SIERRA	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
5	G-1083	LUCIANO SAAVEDRA MARTINEZ	PEDRO IV NO. 3319 COL. CAMINO REAL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a sus atribuciones y obligaciones y a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículos 45 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal y estatal de la materia, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación y cumplimiento del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento, así como .también con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

XI.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, que es Asuntos generales, tenemos en agenda previa la intervención del Presidente Municipal quien desea someter a su consideración la aprobación de un pronunciamiento y posicionamiento, por lo que me merito cederle el uso de la palabra.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Muchas gracias, a la Sra. Secretaria del R. Ayuntamiento a los Vecinos del sector Contry las Águilas, Contry la Escondida que nos acompañan en esta Sesión, quiero informarle al Cabildo que hace unos días tuvimos una interesante reunión con los Vecinos de todos los sectores Contry, particularmente del sector Contry la Escondida el lugar en el que fue la reunión y el objeto de este encuentro con los ciudadanos fue una preocupación que compartimos junto con ellos sobre las aspiraciones de desarrollo por parte de una Empresa de la localidad de unos terrenos que se encuentra en la

parte alta de estas colonias en el lugar que conocemos como Cerro de la Silla o el sector del Cerro de la Silla, a ese respecto quiero avisarles que hay un terreno de 33 hectáreas que es una propiedad conjunta en un fideicomiso de Banco Bilbao Vizcaya BANCOMER, S. A., del Instituto de Banca múltiple, Banco Bilbao Vizcaya BANCOMER, S. A., y Ciudad Contry S. A . de C. V., son estas 3 tres Empresas quienes tienen la titularidad del Fideicomiso, sobre un predio de 33.27 treinta y tres punto veintisiete hectáreas que está compuesto de 3 tres polígonos pero que funcionado dan 33 treinta tres hectáreas el desarrollador del Proyecto es la Compañía TRAZZO y este grupo inmobiliario pretende desarrollar este fraccionamiento, este expediente tiene más de una década que se inició en el Municipio de Guadalupe.

Ha contado con la oposición sistemática de las autoridades locales y también se ha mantenido en litigio por parte de los particulares quienes alegan tener el derecho de poderlo desarrollar y así se ha transcurrido una década, en un litigio de orden judicial, las cosas habían estado estables, puesto que SEMARNAT, que es una Delegación Federal encargada de la preservación del ambiente había decidido no otorgar los permisos para que se puedan realizar tarea de desmonte e iniciar las fases de urbanización, hace unos días este criterio fue cambiado por parte de la SEMARNAT, y después de un proceso de estudios técnicos ellos determinaron que era factible otorgar el permiso de urbanización sobre 13 trece hectáreas de las 33 treinta y tres que componen el polígono, esto no quiere decir que el fraccionamiento se vaya a hacer de manera inmediata pero ciertamente representa un avance en las intenciones del desarrollador quien ve gradualmente llegarse el día en que puedan obtener un blindaje legal y que puedan por medio de la protección de los juicios a los que tienen derecho poder iniciar la construcción.

Este Ayuntamiento termina su gestión el 30 treinta de Octubre del 2015 dos mil quince es bastante seguro probable que nosotros no vamos a tener que enfrentar esta fase terminal en los tribunales pero en un acto de responsabilidad con las generaciones de futuro debemos de cumplir la responsabilidad que ahora nos toca y la responsabilidad que ahora nos toca es oponernos frontalmente a este avance que aunque sea relativo dio el desarrollador en sus aspiraciones, he girado instrucciones precisas al área de Desarrollo Urbano para que no autoricemos ningún proyecto ejecutivo que le permitiría al desarrollador iniciar físicamente con los trabajos, sin embargo creo que es muy importante que el Ayuntamiento exprese un exhorto respetuoso un comunicado al Delegado de SEMARNAT al Ing. Guillermo Cueva en el que le hagamos saber claramente que la posición del Ayuntamiento, es en contra de ese desarrollo y para fundamentar nuestra solicitud, nos basamos en lo siguiente:

Le hacemos un respetuoso exhorto para que reconsidere el otorgamiento del permiso de desmonte para este polígono de 3 tres hectáreas en virtud de que representaría un daño irreversible al Patrimonio natural de nuestro Estado, las autorizaciones que fueron otorgadas se sustentan en información no exacta aportada por el Desarrollador sobre los polígonos y el impacto ambiental que dicho desarrollo tendría sobre la zona el Proyecto al que aspira el Desarrollador no se ajusta a los nuevos lineamientos del plan de Desarrollo Urbano Municipal, es decir ellos iniciaron su gestión, cuando los trámites se hacían estatalmente, no había un plan Municipal que estableciera lineamientos precisos sobre el desarrollo y lo más importante consideramos que de permitirse este Fraccionamiento en el futuro tendría un impacto negativo sobre la fauna y la vegetación del sector con daños de carácter irreversible más allá, de medir

Pendientes, cotas, planes de Desarrollo Urbano, alturas, ahí hay una consideración que está por encima de todo que es todos sabemos que autorizar un desarrollo en ese sector traería la devastación obligada consecuencia de este desarrollo de un patrimonio natural vegetal de árboles y también animal, de fauna del sector de carácter irreversible, con estas consideraciones propongo al Ayuntamiento que de manera unánime aprobemos este exhorto, el día de mañana yo tengo una reunión ejecutiva, con el Delegado de SEMARNAT y con un reducido número de representantes de todos los Sectores de Contry, para abordar este tema y hacerle llegar este exhorto que de ser aprobado por el Ayuntamiento se lo entregaríamos mañana mismo al Delegado de SEMARNAT.

Se trata de que este Organismo que es el Organismos Máximo de representación política de la Ciudad externe claramente su posición al las autoridades Federales y al Desarrollador también nos interesa mucho que TRAZZO y que estas instituciones Bancarias sepan que su desarrollo no es bien venido a la Ciudad, lo quiero decir claramente, bien venidas todas las inversiones pero en ese Sector en particular creemos que el daño el impacto ambiental sería consecuencias irreversibles, así es de que puntualizando mi propuesta al Ayuntamiento es pedirles su apoyo solidario para que suscribamos este exhorto respetuoso al Delegado de SEMARNAT, a efecto de reconsideren y reviertan la autorización emitida con las consideraciones que he expresado en mi argumentación previa ante todos Ustedes, muchas gracias por su atención.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Una vez conocido el pronunciamiento me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento si alguien desea hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique el PUNTO DE ACUERDO expuesto por nuestro Presidente Municipal, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González
La C. Regidora Ariadne Valeria García Salas
La C. Regidora Susana Puentes Avalos
El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez
El C. Regidor Arturo Herrera García
La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales
El C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata
La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui.
La C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo
La C. Regidora Clariza Estefanía Duarte Lugo
El C. Regidor José Ángel De León Rubio

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso, conociendo la situación en su momento pues de alguna manera tenemos el antecedente de que se ha procedido correctamente cuando hay este tipo de situaciones le apostamos a eso y al escuchar la justificación entiendo que se está haciendo de manera general, porque el fundamento es fuerte y así lo requiere, sin embargo yo recuerdo que en el Reglamento de uso de suelo en el Artículo 39 venían algunas acotaciones muy específicas, por lo que no sería viable este desarrollo de manera tajante, y no escuche algún argumentación precisa

entonces pues si me gustaría saber si se está violando de alguna manera la regulación, de manera muy, muy clara porque hacerlo tan general.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Mire en Primer lugar expresarle al Regidor que este trámite del Fraccionamiento empezó cuando el plan actual de Desarrollo Urbano Municipal no estaba vigente ni la Ley de Desarrollo Actual estaba vigente, el Desarrollador se ha acercado a Desarrollo Urbano del Municipio y dice ok, me someto a las nuevas disposiciones, las nuevas disposiciones establecen vivienda de baja densidad atendiendo a las distintas pendientes que tiene el polígono, Las pendientes se dividen de 0 cero a 15º quince grados de 15º quince grados a 30 treinta de 30 treinta a 45 cuarenta y cinco y más de 45 cuarenta y cinco, cuando tiene más de 45 cuarenta y cinco no es susceptible de construir ningún tipo de vivienda, haciendo esta exclusión nos deja que el Proyecto se podría desarrollar en 13 trece de las 33 treinta y tres hectáreas, esto atenúa el impacto del Proyecto pero es igualmente grave, porque te habla de que en esas 13 trece hectáreas pues habría devastación sobre esa zona, retirar la vegetación y demás, entonces obviamente que con el Reglamento y con Protección Civil, nosotros haríamos todos los obstáculos que tenemos al alcance pero aún así pudiera prevalecer una parte del Proyecto que pudiese cumplir con las disposiciones reglamentarias y nosotros queremos evitar el Proyecto de plano, es decir no entrar ni a 5 cinco ni a 10 diez ni a 15 quince hectáreas si no simplemente que el Proyecto no se realice en el sector tenemos la ventaja de que las 13 trece hectáreas que podrían ser desarrollables de acuerdo a los nuevos lineamientos una buena parte de ellos están sobre una cañada natural del Cerro lo que las elimina por razones de Protección Civil y de construcción como susceptibles de desarrollo sin embargo repito aún lo que queda el Desarrollador ha optado por decir, como el nos puede litigar en tribunales antes de que esas Leyes y Reglamentaciones fueran vigentes El ha propuesto y dice, porqué no nos autorizan unos cuantos Edificios como los que están es San Pedro en la zona del Cerro y dicen vamos a hacer departamentos multifamiliares y les dejamos la mayor parte de la superficie y solamente construimos 4 cuatro ó cinco 5 torres de Departamentos y ocupamos menos terreno eso también traería una grave contaminación visual, por ejemplo los Vecinos de todos los Sectores Contry gran parte de la plusvalía de sus propiedades, es la vista majestuosa que tienen del Cerro y esa desaparecería con estos Proyectos, también esos Proyectos implican alta densidad de población muchos carros que hoy no circulan por ahí, entrarían a circular por el sector y mucha gente que hoy no vive ahí y buscaría caminar, realizar su vida en el sector entonces eso trae un impacto ambiental, le preciso al Regidor todo esto porque son consideraciones a las que no estamos ajenos, si hubiese que dar la lucha en ese campo la vamos a dar, pero lo que queremos hacer ahorita con este exhorto y lo que vamos a buscar mañana con el Delegado, es todavía irnos más atrás, mantener a SEMARNAT como aliada en la protección del Cerro con el Ayuntamiento, qué pasaría si SEMARNAT otorga estos permisos y no

son revertidos, pues que SEMARNAT se sale ya de esta historia y ahora la guerra es solo el Municipio contra el Desarrollador y francamente SEMARNAT ha sido un aliado hasta hoy en esta década, muy útil para el Municipio, que entre SEMARNAT y Ayuntamiento impidamos que 1 un solo árbol sea derribado en el sector por el Propietario.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Compañeros y Público en general, primero que nada felicitar al Sr. Alcalde por esta propuesta exhorto que hace, que vamos a hacer, creo que todos estamos en positivo de hacer esto, daría mucha tristeza ver que se volviera a construir en las faldas del Cerro de la Silla, vaya que es nuestro símbolo tanto en el Municipio de Monterrey como en el Municipio de Guadalupe y yo estoy a favor quiero apoyar en hora buena Sr. Alcalde y les pido a los Compañeros estar en este mismo sentido, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Ariadne Valeria García Salas.

La C. Regidora Ariadne Valeria García Salas, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias igual que mi Compañero, para aprobar la decisión del Sr. Alcalde, yo creo que como Cabildo esa es la decisión más madura que pudiéramos tomar sin duda alguna cuidar el patrimonio ecológico más importante para los guadalupenses, esta sería una decisión que yo creo que la Ciudadanía y sobre todo los Vecinos del sector Contry pues nos aplaudirían, más allá de eso pues cuidar, obviamente el impacto que pudiera ocasionar pero también el impacto en la Comunidad, entonces esto definitivamente es la decisión más madura, felicito también al Sr. Alcalde por tomar esta decisión y por supuesto a favor para el exhorto, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Susana Puentes Avalos.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Total respaldo para nuestro Alcalde y las acciones que realiza a favor de la Comunidad, de este glorioso Cerro de la Silla que está en nuestro Municipio y esto sería un beneficio no nadamas para los Vecinos si no como lo dijo secundando a la Compañera Ariadne, para el Municipio de Guadalupe.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez.

El C. Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso nuevamente, sin lugar a duda me uno a todos los comentarios, como siempre las grandes Ciudades, existen diferentes valores, los valores de los habitantes que viven en el Centro de la Ciudad los que tienen una hermosa vista en algunas otras Ciudades viendo hacia un lago y por supuesto nuestros Vecinos que viven en la Montaña, sin lugar a duda es un tipo del sector el que tenemos que cuidar muchísimo, seríamos incongruentes nosotros través del Liderazgo de nuestro Presidente Municipal, si tratamos como siempre de impulsar nuevas áreas verdes, las rehabilitaciones de los parques, parques unidos de Contry Sol rehabilitar el gran pulmón que se está regenerando en el nuevo corredor que se hizo en el Parque la Pastora y diversas cosas que se hacen a favor de la población y de la sustentabilidad y además de la calidad de vida de todos los habitantes de ciudad Guadalupe, seríamos incongruentes abrir la llave para que se pudiera abrir paso a este desarrollo, cuando por otro lado estamos luchando para que haya más espacios vivos que la misma naturaleza nos da, entonces nos unimos por

supuesto Sr. Alcalde al sentir que seguramente también tiene los Vecinos que estaremos atentos a través de la Comisión por supuesto también de Desarrollo Urbano para apoyarlo siempre pensando en los Ciudadanos de Guadalupe, no solamente de este sector si no de todos los sectores.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra El C. Regidor Arturo Herrera García.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, Sr. Alcalde cuente con nuestro apoyo nosotros vemos con mucha satisfacción que haga la labor ya jurídica respecto a eso, pero nosotros queremos ir más allá, queremos que en el momento que se lleve a cabo todo esto y el proceso jurídico para toparse que no haga ese desarrollo, queremos que si nos toca a nosotros poner un candado, candadear esa área para que futuras generaciones no vaya a hacer mal uso y presionen por ahí algunas Autoridades federales para que les autoricen los permisos, yo creo que ganemos esta y sigamos candadear para que se proteja esa área.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias nuevamente por la oportunidad, nadamas decirle Sr. Alcalde que los Compañeros de Acción Nacional también apoyamos esta propuesta, pues también nos preocupa y también creemos que es de reconocer el que esté Usted haciendo este tipo de acciones que benefician nuestra Ciudad y reconocer que el Cerro de la Silla es un monumento natural que yo creo que identifica a la Ciudad, también apoyamos la propuesta y queremos que se siga resguardando esta área, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata.

El C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos tardes con el permiso, Sr. Alcalde comentar aquí al público en general que los Regidores del Partido del Trabajo, apoyamos totalmente su propuesta y como decía el Compañero Arturo, ojalá y podamos irnos logrando un blindaje para que las futuras Administraciones protejan, esto que presenta y refleja el símbolo del Municipio y de todo el Estado de Nuevo León, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui.

La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, sobre todo Sr. Alcalde felicitarlo por esa decisión, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, me siento tranquila y sobre todo muy agusto con todas las opiniones de los Compañeros y mas que pensando en una decisión de responsabilidad y compromiso como Cabildo, es pensar en

nuestros Ciudadanos, Usted lo ha mencionado es como un trofeo el Cerro de la Silla y me da mucho gusto saber que lo vamos a seguir respetando, gracias.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo.

La C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno pues me agrada de sobre manera escuchar a todos mis Compañeros, principalmente al C. Alcalde, que todos estamos unidos en pro de la Naturaleza, en beneficio de los Guadalupeños que es el mayor objetivo que tenemos cada uno de nosotros igualmente a favor.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Lic. Clariza Estefanía Duarte Lugo.

La C. Regidora Lic. Clariza Estefanía Duarte Lugo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo solo para secundar el exhorto del Sr. Alcalde, más que bien que se hizo en este día, que es el día internacional de las montañas, entonces estoy a favor del exhorto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra El C. Regidor José Ángel De León Rubio.

El C. Regidor José Ángel De León Rubio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Sr. Alcalde yo nadamas para hacer patente mi apoyo hacia esta forma de proteger lo que son nuestras áreas verdes que es mucho muy importante, sabemos que el futuro de nuestras Familias depende también de la ecología y esto es mucho muy importante protegerlas, pero además también quiero felicitar esa gran responsabilidad de nuestro Alcalde para demostrar como con esa responsabilidad tratar de buscar y deber una solución a algo que como ya se mencionaba al principio, es algo que a lo mejor no nos va a tocar a nosotros, pero que importante y con esa gran responsabilidad poner esos candados para asegurar el bienestar de nuestras Familias de nuestros hijos que todo Guadalupe saldría perjudicada cuando se perjudica zonas ecológicas, muchas felicidades Sr. Alcalde por esa gran responsabilidad y en hora buena es una buena demostración.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación para el Exhorto expuesto por El Sr. Presidente Municipal, ¿quienes estén a favor?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 9

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, en el marco de respeto a la autonomía y voluntad institucional de colaboración de los diversos niveles de Gobierno aprueba y autoriza por unanimidad:

Primero.- Emitir respetuoso exhorto a titulares de la Delegación Federal en Nuevo León de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT para que reconsidere y revierta el otorgamiento del permiso y/o autorización de desmonte y ulterior proceso de urbanización en 13 trece hectáreas, de un área aproximada de 33,274 hectáreas, ubicadas en la ladera del Cerro de la Silla, parte superior de los Fraccionamientos Contry las Águilas y Contry la Escondida en esta municipalidad, con ello se da pie a la factibilidad para llevar a cabo el desarrollo urbano que promueve el fidecomiso conformado por Trazzo Urbano Internacional S. A. de C. V., BBVA de factibilidad Bancomer Servicios S. A., Instituto de Banca Múltiple BBVA Bancomer, Ciudad Contry S. A. de C. V.

Reconsideración que se colige y es necesaria si se considera y analiza lo siguiente:

- 1) **El desarrollo no se ajusta a los nuevos lineamientos del vigente Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2005 - 2025**, instrumento técnico científico y de orientación en materia urbanística que regula el crecimiento ordenado, sustentable, sostenible presente y futuro de nuestra Ciudad.
- 2) Los Vecinos residentes del sector han expresado históricamente su rechazo absoluto y oposición frontal al Proyecto citado, en su objetivo de **preservar la belleza natural de este Cerro, así como la flora y fauna de este ecosistema**, amén de ello **hay razón fundada para considerar información proporcionada sobre el impacto de este desarrollo es inexacta**, fundamentalmente la información técnica sobre el impacto ambiental que dio origen al permiso por lo que es necesario verificarla y con ello proceder a la reconsideración y en su caso revertir la autorización otorgada.
- 3) El desarrollo urbano pretendido generaría **daños irreversibles a la flora y fauna del entorno natural del Cerro de la Silla, considerado un ícono histórico de nuestra entidad y sobre todo patrimonio natural de la Sociedad no solo Guadalupense si no también Nuevoleonesa.**
- 4) El impacto negativo no solo al medio ambiente sería irreversible, si no también y lo más grave **se afectaría el tejido social al impactar las vialidades con el incremento del flujo vehicular de la zona, así como también se incrementaría la densidad poblacional del área afectando a los vecinos residentes ya establecidos deteriorando su patrimonio y calidad de vida.**

Segundo.- Este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, y su administración Municipal periodo constitucional 2012 – 2015 expresa su indeclinable apoyo y solidaridad a los Vecinos y

hace suyo el reclamo y las acciones **en defensa del interés superior de preservar el medio ambiente de nuestro patrimonio cultural y natural del Cerro de la Silla**, y así mismo expresar su compromiso para llevar a cabo las acciones de concertación y construcción de acuerdo con el desarrollador , así como su compromiso de llevar a cabo las acciones legales a que hubiera lugar **para salvaguardar nuestro medio ambiente para el superior interés social y bienestar de las generaciones futuras de Guadalupenses y Nuevoleoneses.**

Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes en el marco de sus atribuciones. Sin más hago propicia la ocasión para expresarle nuestro reconocimiento a su indeclinable vocación de servicio para que en conjunto con la Fuerza de la Gente, sigamos Unidos contribuyendo como uno solo, al progreso y bienestar de la Comunidad Guadalupense.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando en el punto de asuntos generales si alguien desea tener alguna intervención, tiene el uso de la palabra, el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, tomo la palabra, asumiendo que es la última sesión de Cabildo de este año, salvo que surjan alguna extraordinaria que con todo gusto atenderemos pero pues bueno que sirva el presente momento para desearles que todas sus Familias disfruten de estas fiestas y que la gocen con salud y pues mis felicitaciones para todos, incluyendo a la Ex Alcaldesa que se robo todo, todo el espíritu navideño de los Guadalupenses porque pues ni para foquitos tuvimos hombre, todos los Ciudadanos nos reclamaron mucho eso, que no tuvimos para foquitos y pues como no pues con la deuda que nos deja Ivonne Álvarez, que pues lo acabamos de ver más de \$ 80,000,000.00 ochenta millones de pesos 00/100 M. N., de servicio de deuda más que justamente lo que se tiene ahí presupuestado para Educación, Cultura y pues bueno de alguna manera nos queda claro del porque la situación que está viviendo Guadalupe, recientemente pues pudimos ver también, que pues bueno ahí estuvieron instalados unos botones de pánico, que por cierto lamentamos que hayan dejado de funcionar, sobre todo tratándose de una cantidad como la que se trató, que fueron cerca de \$ 70,000,000.00 setenta millones de pesos 00/100 M. N., para la cantidad de botones que significaría alrededor de \$ 14,000.00 catorce mil pesos 00/100 M. N., por botoncito en ese sentido, pues si nos gustaría que este próximo año que también deseo que esté plagado de éxitos para todos, pues que se hagan previendo también, que no sucedan, que no se repitan este tipo de situaciones que se tomó este programa que inclusive se siguió confiando en este programa y pues fue un dinero tirado a la basura y pues hay que recordar que es dinero de los Ciudadanos y que pues debemos de protegerlo, es cuanto, feliz navidad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo también para desearles que en estas fiestas que tengan para bien hasta el próximo año, desearles que tengan salud, y armonía en casa, que haya paz, y también para secundar la

propuesta de mi compañero, porque si hemos estado preguntando en algunos lugares donde están instalados estos botones de pánico hay un desconcierto y también le pediría Sr. Alcalde que se anuncie y se les informe a esos Ciudadanos de estos botones que pasa si están vigentes o no están vigentes, este programa porque si hay una desinformación un desconcierto con respecto a estos botones, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra El C. Lic. Y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Gracias, bien, contagiados del espíritu navideño del Regidor Juan Humberto Leal, la verdad es que yo se los he dicho cada vez, los Cabildos son la representación de las distintas expresiones del punto de vista políticos no hay posibilidades de que los Cabildos transiten todos bajo una misma óptica y un mismo punto de vista, así es que lo que si he dicho siempre más allá de las coyunturas y las circunstancias políticas, en los temas estructurales este Cabildo ha sido particularmente responsable y profesional, me siento muy contento con el desempeño de todos y cada uno de Ustedes y siempre también he entendido las posiciones políticas que la misma contienda impone exige, es una realidad y entre los que nos dedicamos por vocación a estas tareas públicas entendemos que es parte de nuestro trabajo así es que respetamos todos los puntos de vista, de todo lo que se dijo me parece que particularmente si tengo que hacer una aclaración sobre 2 dos temas:

Uno el que tiene que ver con los gastos Navideños de la Ciudad.
Y 2 Dos lo que tiene que ver con los botones de pánico.

Voy a invertir el orden por importancia, Primero hablaré de los botones de pánico, este esquema de los botones de pánico, que desde su nombre está mal, se deben llamar bonotes de alerta, porque el simple nombre de botón de pánico siguiere una etapa que ya no coincide con la realidad, ¿qué pasó con esos botones?, se colocaron de 2 dos formas, en casas, negocios y en la vía pública, en la vía pública, se ponían en cruceros importantes de la Ciudad ¿porqué?, porque en aquellos momentos se vivían bloqueos en las calles enfrentamientos armados en las calles, la verdad es que ver el botón ahí en la Avenida, servían más de calma, de tranquilidad, de percepción que de realidad, porque en una balacera en un incidente de ese tipo, lo que menos pensaba la gente era en ir a picarle a un botón no, pero realmente cumplieron esa etapa, en este momento el Municipio no está contratando nuevos botones de alerta, esto no quiere decir que los que pre existen, no funciones, si no funcionan tenemos un área de Seguridad Pública para irlos a reactivar, la mayor parte de las veces no funcionan, porque el que los solicitó, dejó de tener línea con la Empresa de Teléfonos de México, que es con la única que pueden funcionar con teléfonos fijos estos teléfonos y cuando se corrige la falla pues siguen funcionando, tenemos más de 2,200 dos mil doscientos botones instalados, si Ustedes van a la estadística del número de reportes que se reciben a través de los botones, en relación a la inversión no es una estrategia muy rentable, además este Gobierno ha destinado todo el dinero de Sub semun, a comprar patrullas a mejorar las percepciones de los Policías y a crear los centros de Justicia de Proximidad de la Guardia obviamente que esa estrategia nos ha funcionado más para bajar los indicadores de violencia, que el poner botones por todos lados y vamos a llenar de botones gastando otros \$

50,000,000.00 cincuenta millones de pesos 00/100 M. N., y luego no íbamos a tener una patrulla que enviar a ese botón, entonces este tema es muy polémico, porque las Empresas de

tecnología que se dedican e esto van y mueven el tema en medios de comunicación, lo inducen porque quieren generar una corriente de confusión que presione al Gobierno a seguir invirtiendo dinero en eso, eso es bastante claro que así es como funciona, el tema es que no nacimos ayer en este asunto y no me causa la menor presión, voy hacer lo que les convenga a los Ciudadanos y al Municipio de Guadalupe, estamos gastando e invirtiendo en nuestro Sub Semun en lo que más impacta en mejorar la Seguridad de Guadalupe, ya no vamos a invertir en nuevos botones y los que tenemos deben de funcionar, los que están en la vía pública claramente están en un proceso de ser retirados cuando viene gente de otro lugar y encuentra que en cada esquina hay un botón de pánico lo que está sugiriéndole es que vives en una situación de guerra que no corresponde a la realidad de nuestra Ciudad, tenemos problemas de Seguridad si, vinculados con la delincuencia común, robos, asaltos, lo mismo que pasa en la zona metropolitana y que ocurre en la mayoría de la Ciudades metropolitanas del mundo como la nuestra pero aquellas etapas de terror que motivaron a estas acciones están claramente superadas, dicho de otra forma, todos los botones de pánico instalados de alerta en negocios y casas todos deben funcionar o pueden funcionar, si el particular tiene su línea de Telmex el Municipio tiene un área en Seguridad Pública para irlos a activar y reparar.

Y los botones que están en la vía pública están en un proceso de retiro y no se están ampliando más.

Segundo en el tema de la ambientación de la Ciudad, pues si ciertamente no hemos echado la casa por la ventana, nos veríamos mal haciéndolo, porque no corresponde con la realidad económica de nuestra Ciudad, también les digo una cosa, es igual uno que en su casa uno sabe como invierte como manejas las finanzas de tu hogar y no te debe de preocupar como lo hace el Vecino, también creo que hay Vecinos que no están para estar gastando mucho dinero y lo están haciendo, ya pagaran las consecuencias o ya las están pagando, ellos y las generaciones del futuro, lo que yo creo es que hay maneras de celebrar, estas fiestas, sin hacer una burbuja excesiva en el gasto que nos permita llegar bien a la Comunidad, estamos aprovechando los desfiles de San Pedro, después de que San Pedro haga sus desfiles, los vamos a traer para

Guadalupe, el costo para nosotros es muy bajo en relación a lo que les cuesta a ellos traerlo y vamos a llevarle alegría a miles de niños de Guadalupe, a través de esos 3 tres desfiles, hemos colocado algunos adornos navideños, los que teníamos, los hemos reparado, los hemos puesto a funcionar comprar adornos nuevos nos costaba en 3 y 5 millones de pesos, es demasiado dinero que lo podemos utilizar en programas de orden social, para la Comunidad, entonces lo explico se que se oye medio, como lo puedo decir austero, pero miren hay que hacer concha las 2 dos semanitas de la fiesta y ya en Enero nos lo van a reconocer propios y extraños, es igual como manejas tu casa, si lo haces prudente y razonablemente te va a ir bien, y las cosas van a salir bien, si te dejas ir con la pachanga del viernes en la noche el lunes no vas a traer para pagar el recibo de la luz, es lo mismo así opera en una casa, yo estoy muy orgulloso, a la mayoría de la Comunidad y de la opinión política, no le interesa como se manejan las finanzas, porque para entender cómo se manejan las finanzas de la Ciudad primero hay que entender cómo funcionan pero yo les quiero decir, lo digo aquí en el micrófono delante de los medios, delante de la Ciudadanos, la política financiera más responsable de la zona metropolitana en estos Gobiernos Municipales, por un buen trecho es la del Municipio de Guadalupe, si en el pasado fuimos

señalado por el contrario yo les aseguro que Ustedes como Cabildo y Un Servidor, podemos decir claramente ningún Municipio tiene una política financiera más responsable que la que el Municipio de Guadalupe tiene, no tomamos el dinero prestado que nos vienen a ofrecer y que nos lo vienen a dejar no lo tomamos con un acto de responsabilidad.

Bien no son temas de espíritu navideño pero inspirados por el Regidor, quiero decirles a todos los Miembros del Cabildo a la Comunidad que nos acompaña y a los Representantes de los medios de comunicación que tengan una muy feliz navidad, una año 2015 dos mil quince lleno de realizaciones, es un año muy importante para Nuevo León y para Guadalupe, es un año de decisiones importantes a nadie le es extraño que todos los que estamos en esta mesa tenemos una militancia política y todos queremos que le vaya muy bien a los grupos que representamos, pero por encima de todo, creo que hay un deseo que nos puede unir que en el 2015 dos mil quince gane Nuevo León y gane nuestra Ciudad, que las decisiones que tomen los Ciudadanos más allá de lo que favorezcan o perjudiquen algún grupo u organización política, favorezcan a los Ciudadanos, necesitamos que el País, que el Estado, que el Municipio estén siempre en una ruta de progreso, de tranquilidad, de armonía entre los Ciudadanos y gobernados, les deseo a todos y cada uno de Ustedes que tengan una Navidad en paz, con sus Familias, ese es el mejor regalo, gozar de paz, que es lo que más se parece a la felicidad, estar en orden, con tu Familia, con tus seres queridos, con tu trabajo, con tu Comunidad estar tranquilo y eso para vivir en paz, les deseo a todos lo mejor, al terminar esta Sesión a los Miembros del Cabildo les estamos haciendo una cordial invitación para tener una comida de fin de año, de fin de trabajos formales, se que los Regidores seguirán viniendo igual que la Administración estará abierta, pero como bien lo señalaba el Regidor es la última Sesión del año y con ese motivo les hacemos la cordial invitación agradeciendo a todos su presencia.

XII.- Clausura de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria

Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 12:00 doce horas del día 11 de Diciembre del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.- -----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EI C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO